



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 98/2025.**

Mendoza, 2 de julio de 2025.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Martín Castro, solicita licencias por razones particulares el día 7 de julio de 2025 y licencia compensatoria el día 8 de julio de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge A Calle, solicita licencia compensatoria los días 2 y 3 de Julio de 2025.

Que el titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra los Animales, Delitos contra el Medio Ambiente y Delitos no Especializados y Fiscal Jefe subrogante de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Fiscalía Penal de Menores y Unidad Fiscal de Tránsito de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Sebastián Capizzi, solicita licencia por razones particulares para el día 8 de Julio de 2025.

Que el Titular del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, solicita licencia compensatoria para los días 7, 8 y 24 de julio de 2025.

Que la titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores, de la Unidad Fiscal de Menores, Dra. Liliana Curri, presento parte médico por razones de salud para el día 2 de Julio de 2025.

Que el titular de la Fiscalía Civil N°1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Hugo Babolene informa que su licencia por razones de salud se extienden por catorce (14) días a contar a partir del 1 de julio de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes

para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes/as de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** al titular de la Fiscalía de Instrucción N°4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Martín Castro, licencias por razones particulares para el día 7 de julio de 2025 y licencia compensatoria para el día 8 de julio de 2025.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Valeria Bottini, los días 7 y 8 de julio de 2025.

**III.- CONCEDER** al titular de la Fiscalía de Instrucción N°5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge A. Calle, licencia compensatoria los días 2 y 3 de julio de 2025.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal por el Dr. Gustavo Fehlmann, los días 2 y 3 de julio de 2025.

**V.- CONCEDER** al titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra los Animales, Delitos contra el Medio Ambiente y No Especializados, Dr. Sebastián Capizzi, licencia por razones particulares para el día 8 de Julio de 2025.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra los Animales, Delitos contra el Medio Ambiente y No Especializados y de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra los Animales, Delitos contra el Medio Ambiente y No Especializados por la Dra. Laura Rousselle el día 08 de Julio de 2025.

**VII.- CONCEDER** al titular del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, licencia compensatoria para los días 7, 8 y 24 de Julio de 2025.

**VIII.- DISPONER** la subrogancia del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas por la Bioq. Locarno, los días 7 y 8 de julio; y por el Bioq. Dante Corradi el día 24 de Julio de 2025.

**IX.- DISPONER** la subrogancia de la Segunda Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores por el Dr. Gustavo Farmache el día 2 de julio del 2025.

**X.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía Civil N°1 de la Unidad Fiscal Civil por el Dr. Esteban Garcés los días 2 y 3 de julio; y por la Dra. Silvina Scokin los días 7 y 8 de julio del 2025.

**XI.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, al Dr. Martín Castro, a la Dra. Valeria Bottini; a la Unidad de Ejecución Penal, al Dr. Jorge Calle, al Dr. Gustavo Fehlmann; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra los Animales, Delitos contra el Medio Ambiente y no Especializados, a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Fiscalía Penal de Menores y Unidad Fiscal de Tránsito de la Cuarta Circunscripción Judicial, al Dr. Sebastián Capizzi, a la Dra. Laura Rousselle; al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, al Dr. Miguel Marino, a la Bioq Locarno, al Bioq. Dante Corradi; a la Unidad Fiscal Penal Juvenil, a la Dra. Liliana Curri, al Dr. Gustavo Farmache; a la Unidad Fiscal Civil, al Dr. Hugo Babolene, al Dr. Esteban Garcés, a la Dra. Silvina Scokin; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

**XII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**

